

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La Licda. Odile Batista L., queda designada Ministra Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas y demás organismos internacionales con sede en Ginebra, Suiza.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 498-05 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 498-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Manuel Medrano, queda designado Consejero Encargado de la Sección de Presupuesto del Departamento de Contabilidad de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- El señor Vinicio Mata Portorreal, queda designado Secretario de Tercera Clase de la Sección de Pasaportes de Categoría de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 3.- La señora Dolores Gómez Sosa, queda designada Secretaria de Tercera Clase del Departamento de Negociaciones Comerciales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 499-05 que nombra al señor Víctor Sánchez, Vicecónsul de la República en Panamá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 499-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Víctor Sánchez, queda ascendido a Vicecónsul de la República Dominicana en Panamá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ